

Quito  
1 ch.

Quito D.M., 01 de julio de 2010

150459

Señor  
Pedro Solines  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
Presente.-



De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General de NOLIMIT C.A. comunico a usted que, en fecha 08 de julio de 2004, se realizó la cesión que detallo a continuación:

- El señor Ramiro Edmundo Moscoso Borja, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía NOLIMIT C.A., ha transferido Fernando Andrés de la Paz Román (400) acciones ordinarias y nominativas a favor del señor Fernando Andrés de la Paz Román.

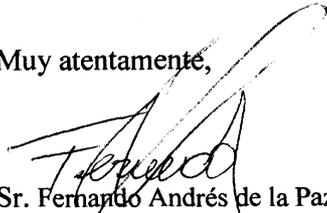
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el CEDENTE sobre las acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, el CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

**DATOS DEL CESIONARIO:**

Fernando Andrés de la Paz Román  
C.I. No. 171712445-5  
Nacionalidad: ecuatoriana

Sin otro particular por el momento, me suscribo de usted.

Muy atentamente,

  
Sr. Fernando Andrés de la Paz Román  
Gerente General  
NOLIMIT C.A.

de.

Transf. ingresada anteriormente  
al sistema.  
2010-07-08.  




Quito D.M., 01 de julio de 2010

Señor  
Pedro Solines  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
Presente.-

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General de NOLIMIT C.A. comunico a usted que, en esta fecha, se realizó la cesión que detallo a continuación:

- El señor Fernando Andrés de la Paz Román, propietario de ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía NOLIMIT C.A., ha transferido trescientos veinte (320) acciones ordinarias y nominativas a favor del señor José Luis Román Ordoñez.

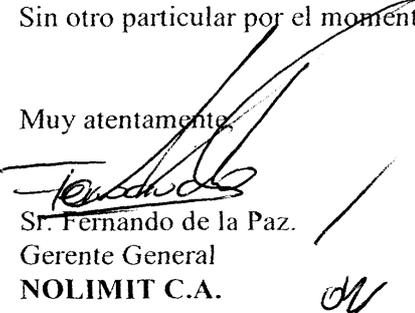
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el CEDENTE sobre las acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, el CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

*DATOS DEL CESIONARIO:*

José Luis Román Ordoñez  
C.I. No. 170030481-7  
Nacionalidad: ecuatoriana

Sin otro particular por el momento, me suscribo de usted.

Muy atentamente,

  
Sr. Fernando de la Paz.  
Gerente General  
NOLIMIT C.A.



OK  
Transf. ingresada  
al sistema.  
2010-07-08

Quito D.M., 01 de julio de 2010

Señor  
Pedro Solines  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
Presente.-

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General de NOLIMIT C.A. comunico a usted que, en esta fecha, se realizó la cesión que detallo a continuación:

- El señor Fernando Andrés de la Paz Román, propietario de cuatrocientas ochenta (480) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía NOLIMIT C.A., ha transferido trescientos veinte (160) acciones ordinarias y nominativas a favor del señor José Luis de la Paz Román.

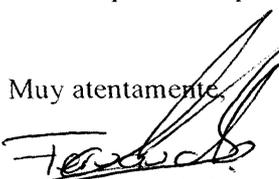
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el CEDENTE sobre las acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, el CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

*DATOS DEL CESIONARIO:*

José Luis de la Paz Román  
C.I. No. 171333150-0  
Nacionalidad: ecuatoriana

Sin otro particular por el momento, me suscribo de usted.

Muy atentamente,

  
Sr. Fernando de la Paz  
Gerente General  
NOLIMIT C.A.



ok  
Transf. ingresado  
al sistema.  
2010-07-01  


Quito D.M., 01 de julio de 2010

**Señor  
Pedro Solines  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
Presente.-**

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General de **NOLIMIT C.A.** comunico a usted que, en esta fecha, se realizó la cesión que detallo a continuación:

- El señor Fernando Andrés de la Paz Román, propietario de trescientas veinte (320) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía **NOLIMIT C.A.**, ha transferido ciento sesenta (160) acciones ordinarias y nominativas a favor del señor Santiago Román Lavalle.

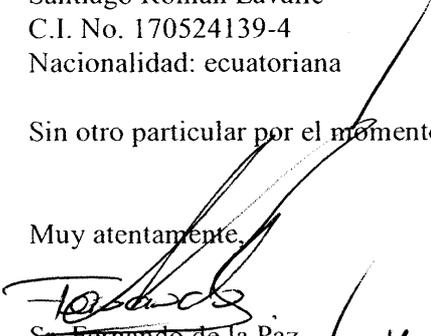
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el CEDENTE sobre las acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, el CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

*DATOS DEL CESIONARIO:*

Santiago Román Lavalle  
C.I. No. 170524139-4  
Nacionalidad: ecuatoriana

Sin otro particular por el momento, me suscribo de usted.

Muy atentamente,

  
Sr. Fernando de la Paz  
Gerente General  
**NOLIMIT C.A.**



ok  
Transf. ingresada  
al sistema  
2010-07-02

